

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 121 -2022-GRA/GR

Huaraz, 10 MAR 2022

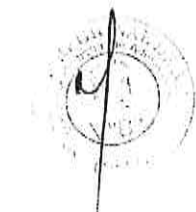
VISTO:

El Informe Presupuestal n° 040-2022-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que propone la incorporación de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), producto de la Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo n° 032-2022, en el Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0001-2022-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1,970,047,996.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1,498,731,151.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 470,607,012.00



(CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOCE CON 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y 709,833.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y CON 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, los artículos 45°, 46° y 49° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen los límites y procedimientos respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional;

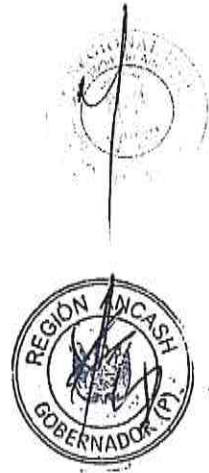
Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar al Titular del Pliego mediante acto administrativo los mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante la Resolución Directoral n° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva n° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" para el ejercicio fiscal 2022, establece las pautas y procedimientos generales orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local efectúen la ejecución de sus presupuestos institucionales en el año fiscal respectivo, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes de Presupuesto del Sector Público que aprueba el Congreso de la República;

Que, mediante Decreto Supremo n° 032-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1 090 474 852,00 (MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), correspondiendo al Gobierno Regional de Ancash, la suma S/ 38,775.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y la suma de S/ 13,970,147.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para financiar la ejecución de dieciséis (16) inversiones en el marco del artículo 21° de la Ley n° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, en aplicación al numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo en referencia, el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático dentro de los cinco (05) días calendario de su vigencia;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Que, estando la Resolución n° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI n° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Áncash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley n° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

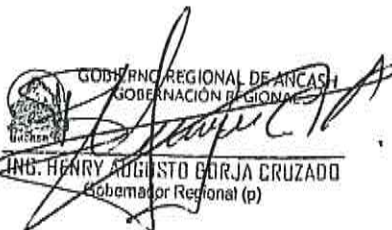
ARTICULO 1°.- Objeto

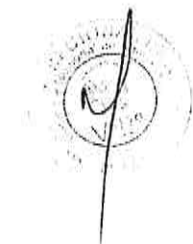
Apruébese la desagregación de los recursos de la Transferencia de Partidas autorizado mediante Decreto Supremo n° 032-2022-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash, para el Año Fiscal 2022, por la suma S/ 38,775.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y la suma de S/ 13,970,147.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución, la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GOBERNACIÓN REGIONAL
 ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Gobernador Regional (p)



ANEXO 1

DECRETO SUPREMO N° 032-2022-EF

FTE. FTO. : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO

1.8.22 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES

1.8.22.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS

1.8.22.11 BONOS DEL TESORO PUBLICO

TOTAL INGRESOS

13,970,147

13,970,147

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ANCASH - SEDE CENTRAL

PROGRAMA	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	2034675 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE RUREK, DISTRITO DE OLLEROS - HUARAZ - ANCASH	
OBRA	4000118 MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	497,725
PROYECTO	2331225 CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE MELENDREZ, LLAMA Y CAVIÑA, DISTRITO DE LLAMA - MARISCAL LUZURIAGA - ANCASH	
OBRA	4000099 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMA DE RIEGO	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	749,295
PROGRAMA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PROYECTO	2234654 LOCALIDADES DE HUARICOCHA, HUISHIN, CRUZ BLANCA Y RAHUA, CENTRO POBLADO DE HUISHIN, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH	
OBRA	4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUNCION	18 SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089 SANEAMIENTO RURAL	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	256,129
PROYECTO	2248601 INSTALACION DEL SERVICIO DE DESAGÜE EN EL CASERIO DE QUENUAYOC EL C.P DE QUENUAYOC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH	
OBRA	4000042 INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARRILLADO	
FUNCION	18 SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089 SANEAMIENTO RURAL	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	617,303
PROYECTO	2334524 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES RURALES CAYLAN Y KM 15, DISTRITO DE SANTA - SANTA ANCASH	
OBRA	4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUNCION	18 SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089 SANEAMIENTO RURAL	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	547,871



PROYECTO	2327624	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE UCHUSQUILLO, DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD - ANCASH	
OBRA	4000053	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUNCION	18	SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040	SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089	SANEAMIENTO RURAL	
		GASTOS DE CAPITAL	
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,590,048
PROGRAMA	0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV.	
PROYECTO	2458368	BUENOS AIRES, JR. CONFRATERNIDAD Y JR. PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE AIJA DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
OBRA	4000079	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	
FUNCION	15	TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033	TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0066	VIAS VECINALES	
		GASTOS DE CAPITAL	
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,079
		MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE ACCESO EN EL CRUCE POCHOGOJ - CRUZ JIRCA EN	
PROYECTO	2465345	LA LOCALIDAD DE SECCHA DEL DISTRITO DE LUCMA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
OBRA	4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	
FUNCION	15	TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033	TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0066	VIAS VECINALES	
		GASTOS DE CAPITAL	
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,418,553
		INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	
PROGRAMA	0150		
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N86496	
PROYECTO	2200982	JOSE GALVEZ DEL CENTRO POBLADO DE HUANAYO, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH	
OBRA	4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,030,324
		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 86339	
PROYECTO	2287483	MAESTRO UGO DE CENSI EN EL DISTRITO DE CHACAS, PROVINCIA DE ASUNCION - ANCASH, PROVINCIA DE ASUNCION - ANCASH	
OBRA	4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210,206
		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROGRAMA	9002		
PROYECTO	2378913	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO POPO EN EL C.P. HUAMBACHO EL ARENAL, DISTRITO DE SAMANCO - SANTA - ANCASH	
OBRA	4000221	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,229,906
		TOTAL EJECUTORA	11,195,439



UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION ANCASH - SUBREGION PACIFICO		
PROGRAMA	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO Y ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO AGRONOMICO DE FRUTALES PRIMERA ETAPA EN LAS LOCALIDADES DE UTCU, ERAJIRCA, SAN MIGUEL Y MOLINOPAMPA DEL DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
PROYECTO	2483507	
OBRA	4000121 MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	961,317
PROGRAMA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E	
PROYECTO	2471636 INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL CASERIO PAREDONES DEL DISTRITO DE MORO - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
OBRA	4000055 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	
FUNCION	18 SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089 SANEAMIENTO RURAL	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	825,708
PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
	MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS A LOS CENTROS POBLADOS SAN DIEGO, SANTA	
PROYECTO	2430389 CRISTINA Y EL ESTABLO DEL DISTRITO DE COMANDANTE NOEL - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
OBRA	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	
FUNCION	15 TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	395,758
PROGRAMA	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DEL COLEGIO	
PROYECTO	2492603 POLITECNICO NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105 EDUCACION SECUNDARIA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	591,925
	TOTAL EJECUTORA	2,774,708
	TOTAL EGRESOS	13,970,147



FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION ANCASH - SUBREGION PACIFICO

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	CONSTRUCCION DE ESCALERA DE ACCESO; RENOVACION DE ESTRUCTURA DE	
PROYECTO	2500742 PROTECCION; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - LOS CHIMUS	
	DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	
OBRA	4000133 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	
FUNCION	11 PESCA	
DIVISION FUNCIONAL	026 PESCA	
GRUPO FUNCIONAL	0053 INFRAESTRUCTURA PESQUERA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,775
TOTAL EGRESOS		38,775



